



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

29 JUL 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín
Municipal
Edición N° 87/20

DECRETO N° 327

VISTO: El Expte. N° 4.543-M17(I)-H-20, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 2.269, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 25/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se refrenda el Decreto N° 254/2019, mediante el cual se aprueban los convenios Nros. 03/2019 y 04/2019, ambos suscritos el 10/12/2018 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán, mediante el cual la DPVT transfiere a este Municipio, un tramo de la Ruta Provincial 339, denominada "Avenida Solano Vera", desde la progresiva 0.00 m. "Avenida Aconquija", hasta la progresiva 2421.00 m. "Canal de Desagüe Yerba Buena" y la "Avenida Presidente Perón", desde la progresiva 0.00 m. "Fin de la Rotonda – Inicio de Platabanda", hasta la progresiva 5417.00 m. "Inicio Rotonda de Horco Molle";

Que la Dirección de Despacho agrega a autos fotocopia autenticada del citado Decreto N° 254/19, mediante el cual se aprueban los Convenios antes mencionados;

Que, sometido el Proyecto de Ordenanza a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fs. 06 se aconseja su Promulgación en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por los Artículos 27 y 47 inc. 1) de la Ley N° 5529;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

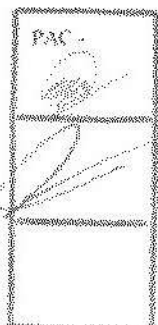
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.269, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 25/06/2020, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA